

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2026/02836 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre el acuerdo plenario de aprobación de la rectificación del inventario de bienes.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026, el acuerdo para la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones que conforman el patrimonio de esta entidad local, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente en las oficinas del ayuntamiento o en la sede electrónica, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Benifairó de la Valldigna, 9 de marzo de 2026.—El alcalde, Marc Vercher Alberola.

